



**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
**Medellín, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno**

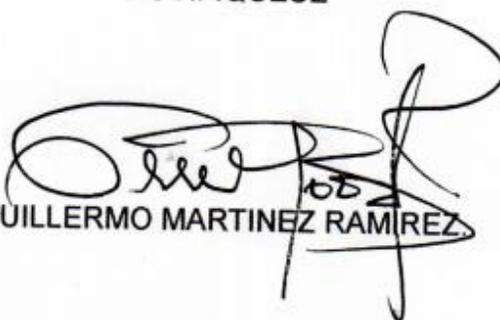
**RADICADO: 05001 31 10 009 2020 00377 00**

La señora LUZ ELENA SALAS MONTOYA, presentó demanda de DESAFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR en contra de JAVIER MARIN VALLEJO.

Por conducto de escrito la apoderada de la parte demandante solicita el retiro de la demanda, solicitud a la que accederá el despacho, con fundamento en que la misma no se hubiera admitido, ni tampoco, han sido practicadas medidas cautelares; y para el caso que nos ocupa, la demanda había sido inadmitida, igualmente se dispone el archivo de estas actuaciones, previas desanotaciones pertinentes

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

  
GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ

HG